

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA****COMISARÍA DE AGUAS**

Procedimiento de división de una concesión de aguas públicas superficiales.

Referencia: CONC. 700 (2370/1944).

Por Resolución de fecha 21-04-2021, la Confederación Hidrográfica del Guadiana resuelve dividir en cuatro títulos concesionales independientes la concesión administrativa de aguas superficiales del río Gígüela, con destino al uso riego en los términos municipales de Almendros, Uclés y Saelices (Cuenca); cuyos titulares son los siguientes:

<i>CONCESIÓN</i>	<i>TITULARES</i>
700-I (1558/2020)	Higinio, Víctor y Francisco Manzanares González
700-II (1559/2020)	José Antonio, María del Carmen, María y Francisco Morán Alonso
700-III (1561/2020)	Antonio y Francisco Javier Alonso Madero
700-IV (1562/2020)	Monte Villalba, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El Comisario de Aguas.- Ángel Nieva Pérez.

Firmado digitalmente el 17 de junio de 2021.

**Anuncio número 2019**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>